



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 13080/03.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA. S/ Licencia sin goce de haberes establecida en el artículo 31 del Convenio Colectivo de Trabajo 57/75. -

T.I. STERIN, Jaime.

DICTAMEN N°

095 / 04.-

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Habiendo sido analizado el proyecto de decreto obrante a fs. 6/7 este órgano asesor no encuentra reparos de tipo legal que formular a la suscripción del mismo .-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa,
AEC

23 ENF 2004



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa